



30 NOV 2022

ANGOL,

DECRETO EXENTO N° 002852 /2082

VISTOS:

- a) El Decreto N° 2.554 de fecha 15 de enero de 2022 del Ministerio de Hacienda que autoriza a los Servicios e Instituciones del Sector Público para operar con Fondos Globales a Rendir Cuenta.
- b) D.F.L. 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, que reglamenta el Traspaso de Servicios Públicos a las Municipalidades.
- c) LEY N° 19410/95 Faculta a los señores Alcaldes, la delegación en los Señores Directores de Establecimientos Educacionales de administrar los recursos financieros que perciban a través de Proyectos, Programas y otros aportes orientados a mejorar la calidad de la Educación.
- d) Decreto de Pago N° 1080 de fecha 11 de julio de 2022 a nombre de Arturo Medina Carrasco, gasto correspondiente a la subvención de Mantenimiento del Liceo Enrique Ballacey Cottreau. -
- e) La Resolución N° 7 del 26 de marzo 2019 de la Contraloría General de la República, que fija normas sobre exención trámite toma de Razón.
- f) La facultad que me confiere la Ley N° 18695 de 1988, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.
- g) Decreto Exento N° 001, que aprueba el PADEM AÑO 2022.

D E C R E T O:

1.- **EFFECTUENSE**, el Traspaso desde la Cuenta Corriente Liceo Enrique Ballacey Cottreau N° 61509053412 a la cuenta corriente de Gastos de Operación Servicio Educación N° 61509050596, correspondiente a compra de transformador universal y enchufe triple para el Liceo Enrique Ballacey Cottreau con cargo a la Subvención de Mantenimiento Factura 2027 de fecha 01/07/2022, equivalente a la suma de \$34.900.- (treinta y cuatro mil novecientos pesos).

2.- Procédase por la sección Finanzas del Departamento de Educación Municipal de Angol y a través de la Tesorería Municipal a efectuar el giro correspondiente con cargo a Subvención General.

3.- Póngase en conocimiento del Departamento de Control, Educación Municipal y Sub.-Departamento de Finanzas, para los fines del caso.

ALVARO URRA MORALES
SECRETARIO MUNICIPAL

JENN/AUM/JEN/BGI/jbl
DISTRIBUCION

- Secretaría Municipal
- Depto. Educación Municipal
- Sub.-Depto. Finanzas
- Establecimiento
- Transparencia

ANOTESE Y COMUNIQUESE

JOSE ENRIQUE NEIRA NEIRA
ALCALDE DE ANGOL